

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAVENTA

1. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL VENDEDOR

Al hacer clic en el botón "Acepto" que aparece debajo o al recibir una confirmación de pedido que haga referencia al presente documento, usted, el Comprador, acepta quedar obligado por los términos y condiciones de compraventa de Crane Composites Inc. y de sus unidades de negocio afiliadas, que se establecen a continuación. El Vendedor no quedará obligado por ninguno de los términos y condiciones del Comprador, independientemente de que usted le entregue al Vendedor un formulario en papel donde consten los términos y condiciones; le envié al Vendedor dichos términos y condiciones por correo electrónico o cualquier otro medio electrónico similar; o se los entregue a través cualquier otro medio.

Si no desea aceptar los términos y condiciones del Vendedor, que aparecen debajo, por favor, haga clic en el botón "No acepto" debajo o infórmenos que desea cancelar su pedido de acuerdo con lo estipulado en los términos de cancelación. Lamentablemente, para que el Vendedor pueda brindarle sus servicios, usted debe aceptar quedar obligado por los términos y condiciones establecidos a continuación.

2. PAGO

Todos los pagos se deben cancelar en moneda estadounidense o su equivalente según lo especificado por escrito por el Vendedor.

Si usted estableció un crédito con el Vendedor, el vencimiento del pago es dentro de los 30 días a partir de la fecha de la factura del Vendedor emitida a su nombre. Con anterioridad al envío del pedido, el Vendedor debe aprobar por escrito todas las otras condiciones de pago. Los compradores que no hayan establecido créditos aprobados por el Vendedor, por favor, incluyan el pago junto con su pedido, por medio de una tarjeta de crédito autorizada. Usted acepta que toda información provista sobre la tarjeta de crédito es fiel, correcta y completa, que los cargos en que incurra serán aceptados por su compañía de tarjetas de crédito, y que usted pagará los cargos en que incurra según las tasas vigentes en el momento en que los genere, lo cual incluye todos los impuestos aplicables. Si, según la opinión del Vendedor, su situación económica en cualquier circunstancia no se ajustara a las condiciones de pago especificadas, el Vendedor se reserva el derecho de exigir el pago total en efectivo antes del ingreso, la fabricación, el envío o la entrega del pedido.

Si usted no cumpliera con el pago, será responsable de todos los gastos por cobro en que incurra el Vendedor; esto incluye, entre otros, los honorarios de abogados y la agencia de gestión de cobros y cualquier otro gasto relacionado.

Si no cancelara el pago a su vencimiento, los montos vencidos estarán sujetos a cargos por servicios del 1,5 por ciento mensual o la tasa porcentual máxima permitida por ley, si fuese inferior.

El precio debe pagarse conforme a los términos de este Acuerdo, sin deducciones, compensaciones, reconvenciones, cargos retroactivos o cualquier otro cargo o reclamo de cualquier índole que usted efectúe; y sus obligaciones en beneficio del Vendedor seguirán intactas independientemente de las controversias que puedan surgir entre usted y terceros.

3. PAGO DE FLETE, TRANSPORTE, IMPUESTOS Y OTROS CARGOS REGULATORIOS

Los precios mostrados no incluyen cargos actuales o futuros en concepto de flete, transporte o costos de entrega, si fuesen aplicables; tampoco incluyen impuestos sobre transporte, compraventa, uso, artículos de uso y consumo o cualquier otro impuesto o cargo que se deban pagar a autoridades federales, estatales o locales. Todos los impuestos o los cargos mencionados gravados en la actualidad o en el futuro, relacionados con compraventas o envíos conforme a estos términos y condiciones serán considerados cargos extra y deberá pagarlos

usted, o, en su lugar, en el caso de los impuestos, deberá entregar al Vendedor un certificado de exención de impuestos aceptable para las autoridades impositivas competentes. Si, por algún motivo, dicho certificado no fuese aceptado por las autoridades mencionadas o su aceptación fuese revocada, deberá indemnizar y eximir de responsabilidad al Vendedor, de acuerdo con lo estipulado en la Sección 9 del presente. Siempre que sea aplicable, el impuesto o los impuestos mencionados o cualquier otro cargo regulatorio se agregarán a la factura como cargos separados que deberá pagar usted. Asimismo deberá correr con el gasto de obtención de licencias y permisos a menos que el Vendedor asuma por escrito dicha responsabilidad.

4. EMBARQUE DE PRODUCTOS

El embarque de Productos se realizará en el lugar de procedencia libre a bordo (F.O.B.) según el Código de Comercio de los Estados Unidos (En Fábrica según los INCOTERMS de 2000 para embarques internacionales), en el lugar de embarque designado por el Vendedor, que debe figurar en la confirmación de pedido del Vendedor. El título y el riesgo de pérdida, al momento de la entrega, pasan al punto de entrega de acuerdo con la condición aplicable de embarque. El Vendedor debe aprobar por escrito todas las otras condiciones de embarque.

Las fechas de embarque proporcionadas con anticipación al embarque real son estimativas, y las entregas se efectuarán condicionadas a los pedidos anteriores que obren en los archivos del Vendedor. El Vendedor no será responsable de cualquier incumplimiento en la ejecución o retraso en la ejecución debido a algún motivo que exceda su control razonable; esto incluye, entre otros: Incendio, inundación, huelga, otras dificultades relacionadas con el personal, hechos de fuerza mayor, acción de autoridades gubernamentales o suya, dificultades relativas al transporte, retrasos en las fuentes habituales de abastecimiento y/o cambios sustanciales en la condiciones económicas. En caso de retraso en la ejecución por alguno de los motivos mencionados, la fecha de entrega o de embarque se extenderá durante el período que sea razonablemente necesario para superar el efecto de dicho retraso.

Usted deberá pagar los gastos de seguro asociados a la entrega y, además, será responsable de presentar reclamos con los transportistas y de seguir su desarrollo en casos de pérdida o daño en tránsito, a menos que el Vendedor asuma por escrito estas obligaciones.

Usted es responsable de obtener las licencias y los permisos de transporte necesarios y correrá con los gastos que esto implique, a menos que el Vendedor asuma por escrito esta responsabilidad.

5. GARANTÍA

El Vendedor garantiza que todas las mercaderías y los servicios (los "Productos") vendidos cumplirán con las especificaciones expresas preparadas, aprobadas y emitidas en las oficinas centrales del Vendedor (las "Especificaciones Expresas"), a menos que se indique lo contrario, sujeto a los índices de tolerancia comercial y excepto según lo estipulado en la Sección 7 debajo.

6. SU ÚNICO RECURSO LEGAL ES LA REPARACIÓN O LA SUSTITUCIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO VENDIDO AL PRECIO DE VENTA O EL REEMBOLSO DEL MONTO DE DICHO PRECIO

Su **ÚNICO** recurso legal contra el Vendedor que surge del incumplimiento de estos términos y condiciones es la reparación o la sustitución de Productos irregulares que le hayan sido vendidos de acuerdo con lo estipulado en estos términos y condiciones; u otra alternativa es que, a discreción del Vendedor, éste efectúe el reembolso de la parte del precio de venta imputable a los Productos irregulares. Los Productos entregados en sustitución pueden ser nuevos o reparados. El Vendedor no será responsable ante usted del costo de extracción y/o reinstalación de dichos Productos o de cualquier otro daño directo, indirecto, especial, imprevisto, punitivo o fortuito, que resulte del incumplimiento de estos términos y condiciones o

por cualquier otro motivo. En ningún caso, la responsabilidad del Vendedor excederá el precio de venta de los Productos mencionados.

7. LIMITACIONES DE GARANTÍA; LIMITACIÓN SOBRE DAÑOS

LA GARANTÍA DEL VENDEDOR RESPECTO DE LA CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES EXPRESAS SE ESTABLECE EN REEMPLAZO DE CUALQUIER OTRA GARANTÍA, YA SEA EXPLÍCITA, IMPLÍCITA, ESTABLECIDA POR LEY O DE ALGÚN OTRO MODO; ESTO INCLUYE, ENTRE OTRAS, GARANTÍAS DE APTITUD Y GARANTÍAS DE IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO. NINGUNA PROMESA O ASEVERACIÓN EFECTUADA POR ALGÚN EMPLEADO, AGENTE O REPRESENTANTE DEL VENDEDOR NI NINGUNA MUESTRA QUE LE HAYAN ENTREGADO CONSTITUIRÁ UNA GARANTÍA O DARÁ ORIGEN A ALGUNA RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN.

A MENOS QUE EL VENDEDOR LO ACEPTE POR ESCRITO, DICHA GARANTÍA RESPECTO DE LA CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES EXPRESAS TIENE VALIDEZ SÓLO PARA USTED Y NO ES TRANSFERIBLE O ASIGNABLE YA SEA DIRECTA O INDIRECTAMENTE O POR LA EJECUCIÓN DE LA LEY; Y TODA PRETENSIÓN O INTENTO DE CESIÓN O TRANSFERENCIA SERÁ NULO E INVÁLIDO. Usted y sus empleados, agentes y representantes no deberán reclamar, representar, avalar o permitir que sus compradores, distribuidores, procesadores u otros reclamen, representen o avalen que dicha garantía se extiende a terceros o está disponible para éstos y deberán, como complemento de las disposiciones de resarcimiento de la Sección 9, indemnizar y eximir al Vendedor de cualquier reclamo o acción de terceros independientemente de si dichos reclamos o acciones se basan en contratos, hechos ilícitos civiles, negligencia, responsabilidad objetiva, contribuciones, indemnizaciones, incumplimientos, normas o cualquier otra fuente. En toda la extensión que permite su derecho legal para efectuarlo, usted debe hacer que todo tercero cese y desista de dichas declaraciones.

EL VENDEDOR NO TENDRÁ RESPONSABILIDAD RESPECTO DE LOS PRODUCTOS EXCEPTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SU GARANTÍA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES EXPRESAS. EL ÚNICO RECURSO LEGAL QUE USTED POSEE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE GARANTÍA SE LIMITARÁ ESTRICTA Y EXCLUSIVAMENTE A LA REPARACIÓN O LA SUSTITUCIÓN DE PRODUCTOS IRREGULARES O, A DISCRECIÓN DEL VENDEDOR, A UN REEMBOLSO DE LA PARTE DEL PRECIO DE VENTA IMPUTABLE A LOS PRODUCTOS IRREGULARES MENCIONADOS. EN NINGÚN CASO, EL VENDEDOR CORRERÁ CON LOS GASTOS DE EXTRACCIÓN Y/O REINSTALACIÓN DE DICHOS PRODUCTOS. EN NINGÚN CASO, LA RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR EXCEDE EL PRECIO DE VENTA DE LOS PRODUCTOS. LAS LIMITACIONES SOBRE LOS RECURSOS LEGALES ESTABLECIDAS EN ESTA SECCIÓN Y EN LA SECCIÓN 6 SE APLICARÁN, ADEMÁS, A CUALQUIER RECLAMO Y ACCIÓN QUE SE ORIGINE DE LOS PRODUCTOS O DEL ACUERDO O QUE ESTÉ RELACIONADO CON ELLOS EN CASO DE QUE UN TRIBUNAL O UN ÁRBITRO DETERMINARA QUE EL RECLAMO O LA ACCIÓN SURTIÓ POR UNA FUENTE DISTINTA DE LO ESTIPULADO EN LA GARANTÍA EXPLÍCITA ESTABLECIDA PRECEDENTEMENTE; ESTO INCLUYE AQUELLOS QUE SURJAN CONFORME A CONTRATOS, HECHOS ILÍCITOS CIVILES, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD OBJETIVA, CONTRIBUCIONES, INDEMNIZACIONES, INCUMPLIMIENTOS, NORMAS O CUALQUIER OTRA FUENTE.

EN NINGÚN CASO, EL VENDEDOR SERÁ RESPONSABLE ANTE USTED O UN TERCERO DE DAÑOS FORTUITOS, IMPREVISTOS, ESPECIALES, POR UNA SUMA LÍQUIDA DETERMINADA, PUNITIVOS O DE OTRA ÍNDOLE, INDEPENDIENTEMENTE DE SI LOS RECLAMOS O LAS ACCIONES DE DICHOS DAÑOS SE BASAN EN CONTRATOS, HECHOS ILÍCITOS CIVILES, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD OBJETIVA, GARANTÍAS, CONTRIBUCIONES, INDEMNIZACIONES, INCUMPLIMIENTOS, NORMAS O CUALQUIER OTRA FUENTE.

Lo precedente y las Secciones 6 y 8 constituyen la declaración definitiva del Vendedor sobre la garantía que ofrece. Dicha garantía no se puede modificar ni complementar a menos que el Vendedor la modifique o complemente por escrito.

8. LIMITACIÓN TEMPORAL PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS

Es su responsabilidad notificar por escrito al Vendedor sobre la irregularidad de Productos tan pronto como fuese viable, pero nunca después de los 10 días de haber descubierto o tener que haber descubierto dicha irregularidad; no obstante, esto queda sujeto al período expreso de garantía establecido en la Sección 5. Su notificación por escrito debe determinar en detalle la naturaleza y el alcance de la irregularidad sobre la que reclama. Todos los reclamos por déficits se deben realizar por escrito dentro de los 10 días posteriores a que usted o su agente reciban los Productos; además, dichos reclamos deben determinar en detalle el déficit exacto sobre el que reclama. Se debe notificar por escrito de inmediato al agente del transportista en destino en caso de daño o pérdida en tránsito.

En ningún caso, el Vendedor será responsable de los reclamos que resulten, en forma total o parcial, directa o indirecta, del uso o uso abusivo de Productos irregulares o de los costos de mano de obra y/o materiales gastados en alguno de dichos Productos.

Si no se cumple con la entrega del reclamo por escrito dentro de período aplicable la responsabilidad del Vendedor quedará sin efecto. Al recibir el reclamo por escrito, el Vendedor debe contar con la posibilidad de inspeccionar los supuestos Productos irregulares.

Usted deberá devolver los Productos irregulares al Vendedor al recibir la autorización de éste para la devolución, cuyo costo correrá por cuenta del Vendedor.

Usted debe demostrar, conforme a la satisfacción razonable del Vendedor, que toda supuesta irregularidad de los Productos fue sólo causada por el incumplimiento del Vendedor de la garantía explícita respecto de la regularidad de las Especificaciones Expresas. Bajo ninguna circunstancia, usted podrá ejecutar compensaciones contra facturas impagas o posteriores del Vendedor sin la autorización por escrito de este último respecto de algún reclamo.

9. USTED INDEMNIZARÁ AL VENDEDOR CONTRA TODA PÉRDIDA

Usted se compromete a indemnizar, defender y eximir al Vendedor y a sus unidades de negocio afiliadas y sus respectivos ejecutivos, directores, propietarios, agentes, proveedores de información y otorgantes de licencias (denominados en forma colectiva las "Partes del Vendedor") de responsabilidad respecto de:

(a) toda demanda, reclamo, acción o sentencia de un tercero contra cualquiera de las Partes del Vendedor, en forma directa o indirecta, por cualquier daño fortuito, material, especial, por una suma líquida determinada o cualquier otro daño, independientemente de si dicha solicitud, reclamo, acción o sentencia se basa en teorías de contratos, hechos ilícitos civiles, negligencia, responsabilidad objetiva, garantía, indemnización, contribución, norma u otras fuentes; esto incluye, entre otros, todas las demandas, los reclamos, las acciones y las sentencias relacionados con lesiones y/o muerte de todas y cada una de las personas y con pérdidas y/o daños de bienes que surjan del uso, manipulación, reparación, ajuste, operación, modificación o conversión de Productos, y

(b) toda demanda, reclamo, acción o sentencia de un tercero contra cualquiera de las Partes del Vendedor, en forma directa o indirecta, basados en teoría de incumplimiento o violación de patentes, marcas comerciales, nombres comerciales, secretos comerciales, derechos de propiedad intelectual o similares, si dicha demanda, reclamo, acción o sentencia se basa, en forma total o parcial, directa o indirecta, en el cumplimiento del Vendedor con especificaciones provistas por usted.

Su obligación de resarcimiento se aplica, ya sea si sólo usted actuó con negligencia, si sólo una de las Partes del Vendedor actuó con negligencia, si sólo algún tercero actuó con negligencia; si usted, una Parte del Vendedor o un tercero actuaron con negligencia, combinados de cualquier modo, ya sea en forma conjunta o concurrente; o si ninguna Parte del Vendedor ni usted ni ningún tercero actuaron con negligencia. Esta obligación de resarcimiento exige que usted pague toda sentencia contra alguna Parte del Vendedor, todo costo judicial que pudiera ser cobrado contra una Parte del Vendedor y todo honorario razonable de abogados y gastos incurridos por alguna Parte del Vendedor en defensa de este último. Usted no tiene derecho a controlar la defensa del Vendedor respecto de algún reclamo presentado contra una Parte del Vendedor. Su obligación de resarcimiento no depende de la veracidad de los argumentos presentados en contra de la Parte del Vendedor o de algún tercero. Si bien usted no está obligado a indemnizar a ninguna Parte del Vendedor contra actos ilícitos civiles intencionales del Vendedor, deberá seguir pagando los costos judiciales, los honorarios razonables de abogados y los gastos de la Parte del Vendedor hasta que se haya determinado que la pérdida en cuestión fue causada sólo por actos ilícitos civiles intencionales de la Parte del Vendedor.

10. MODIFICACIONES, CESACIÓN O CANCELACIÓN

Los pedidos que surjan conforme a lo estipulado en el presente se pueden modificar por medio de un pedido de modificación por escrito firmado por las partes, o con la aceptación específica por escrito por parte del Vendedor, donde se determinen las modificaciones particulares que se realizarán y los efectos que éstas tendrán sobre el precio y la fecha de entrega. Se impondrá un cargo en concepto de modificaciones de planos y/o especificaciones después de que hayan sido previamente aceptadas por el Comprador y el Vendedor. El cargo total de dicha modificación incluirá los costos por volver a procesar el pedido y los costos del material y la mano de obra adicionales. El Vendedor proporcionará el cargo total de dichas modificaciones con posterioridad a la recepción de la autorización por escrito o de las instrucciones para dichas modificaciones. Si las modificaciones fueran solicitadas como consecuencia de un error cometido por el Vendedor, no se cobrará cargo alguno. Las especificaciones de pedidos y/o los planos de productos del Vendedor no se podrán modificar dentro de los catorce (14) días calendario de la fecha de embarque previamente confirmada.

Los pedidos de productos recibidos por el Vendedor serán aceptados con la condición de que se comprenda que el Vendedor los puede cancelar debido a su incapacidad de obtener todos o algunos de los materiales necesarios para completar el pedido, a precios vigentes en la fecha del presente, o por otros motivos que exceden su control razonable.

Todos los reclamos se deben enviar por escrito al Vendedor dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de las mercaderías y deben estar acompañados de la lista del contenido del embalaje del Vendedor y del reconocimiento de embarque del flete. El incumplimiento del Comprador de efectuar dichos reclamos dentro de los diez (10) días constituirá la renuncia del Comprador a dichos reclamos.

11. APTITUD DE PRODUCTOS

Los Productos del Vendedor son diseñados para cumplir con las normas y las regulaciones de seguridad establecidas en los Estados Unidos. Las normas y las regulaciones de seguridad locales varían significativamente; por ello, el Vendedor no puede garantizar que los Productos cumplan con todos los requerimientos aplicables de cada lugar. Usted asume la responsabilidad por el cumplimiento de dichas normas y regulaciones de seguridad en los lugares donde se enviarán, venderán y utilizarán los Productos. Antes de adquirir y utilizar los Productos, por favor, revea la aplicación de éstos y los códigos y regulaciones nacionales y locales. Asimismo verifique que el Producto, la instalación y el uso cumplan con dichos códigos y regulaciones.

12. COMPRAVENTA

Debido a las regulaciones gubernamentales y a la disponibilidad de los productos, es probable que no todos los Productos estén a la venta en todas las regiones.

13. CONTROLES DE EXPORTACIÓN

Usted reconoce que determinados Productos pueden estar sujetos a controles de exportación conforme a la legislación, las regulaciones y/o las normas de los Estados Unidos y otros países. Usted se compromete a cumplir con la legislación y las regulaciones mencionadas y a no exportar, volver a exportar o transferir estos Productos sin antes obtener todas las autorizaciones o las licencias requeridas.

14. INTERPRETACIÓN DE ESTE ACUERDO

A. NINGUNA MODIFICACIÓN VERBAL

Ningún empleado o agente del Vendedor está autorizado para modificar o alterar verbalmente de modo alguno estos términos y condiciones.

B. IRRELEVANCIA DE TRANSACCIONES ANTERIORES

Independientemente de la cantidad de veces que usted haya adquirido Productos del Vendedor y/o adquiera o haya adquirido mercaderías o servicios del Vendedor por otros medios, cada vez que reciba una confirmación por correo postal o electrónico, por fax o por otros medios electrónicos, acepta que celebra un acuerdo por separado que será interpretado sin referencia a cualquier otro acuerdo entre usted y el Vendedor, o a lo que usted afirme como una transacción que ha surgido entre usted y el Vendedor.

C. LOS USOS Y COSTUMBRES COMERCIALES NO MODIFICAN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los usos y costumbres comerciales no modificarán ninguno de estos términos y condiciones.

D. NINGÚN ACUERDO ANTERIOR O CONTEMPORÁNEO

No existen acuerdos, declaraciones, garantías o interpretaciones anteriores o contemporáneas que afecten de algún modo estos términos y condiciones.

15. SU FACULTAD Y CAPACIDAD

Usted declara y garantiza que posee facultad y capacidad para adquirir Productos conforme a lo estipulado en estos términos y condiciones y, si fuese aplicable, para obligar a su empleador y/o jefe.

16. LEGISLACIÓN APLICABLE Y ELECCIÓN DEL TRIBUNAL; DILIGENCIAMIENTO RENUNCIA A JUICIO POR JURADO

Este Acuerdo celebrado entre usted y el Vendedor se regirá por la legislación del Estado de Illinois y de los Estados Unidos de América, excepto las normas de elección de derecho del Estado de Illinois y con la exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. Si entabla un juicio contra el Vendedor, que surja de estos términos y condiciones o esté relacionado con ellos, debe presentarlo en un tribunal federal o estatal ubicado en Chicago, Illinois. Usted se somete expresamente a la jurisdicción exclusiva de dichos tribunales y da su consentimiento de que los diligenciamientos extraterritoriales correrán por su cuenta.

Si hubiera una acción judicial relativa a algún asunto cubierto por estos términos y condiciones, por el presente, usted acepta renunciar a todo derecho que posea de tener un juicio por jurado para tratar todas y cada una de las cuestiones que puedan surgir en dicha acción judicial.

17. NINGUNA RENUNCIA DE DERECHOS DEL VENDEDOR CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE

Ninguna parte de estos términos y condiciones se interpretará como limitación o renuncia de ningún derecho del Vendedor conforme a las legislaciones aplicables federales, estatales o locales de los Estados Unidos.

La falta de ejecución por parte del Vendedor de algún término, condición o limitación no se interpretará como renuncia, y el hecho de que el Vendedor no ejerza algún derecho que surja del incumplimiento del Comprador o de algún otro modo no se interpretará como renuncia a dicho derecho o a cualquier otro. Estos términos, condiciones y limitaciones se pueden ejecutar y los derechos del Vendedor se pueden ejecutar en cualquier ocasión en forma total o parcial.

18. DIVISIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS

Si alguna parte de estos términos y condiciones se considerará inválida o inejecutable, dicha parte se interpretará de acuerdo con la legislación del Estado de Illinois de los Estados Unidos de América, y el resto (ya sea secciones completas, incisos dentro de secciones, oraciones o partes de oraciones) seguirá plenamente vigente. La palabra "Sección" como se la emplea en estos términos y condiciones se refiere al texto completo que aparece debajo de un título en negrita. Por ejemplo, todo el texto debajo de las palabras "15 DIVISIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS" forma una "Sección".

19. TÉRMINOS ADICIONALES

En la medida que se exige que estos términos y condiciones lo hagan, por el presente, incorporan por referencia las normas, las regulaciones y las decisiones aplicables del Ministro de Trabajo emitidas de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 11246 del 24 de septiembre de 1965 y con las siguientes cláusulas de acción positiva y regulaciones relacionadas del Ministro de Trabajo. Acción Positiva para Trabajadores Discapacitados (Affirmative Action for Handicapped Workers), 41 Código de Regulaciones Federales (CFR, por su sigla en inglés) 60-741.4 y Acción Positiva para Trabajadores Discapacitados y Veteranos de la Guerra de Vietnam (Affirmative Action for Disabled Workers and Veterans of the Vietnam Era), 41 CFR 60-250.4. La aceptación y la ejecución de pedidos aceptados por motivos relacionados con alguna ley o regulación administrativa con efecto de ley, o con el fin de llevar a cabo la intención o el objetivo de alguna ley o regulación, o para acceder a una solicitud de una agencia o un funcionario de gobierno de éstas quedan condicionadas a la vigencia de dicha ley, regulación o solicitud y pueden ser canceladas por el Vendedor en el momento del vencimiento o la remoción de dicha ley, regulación o solicitud, siempre que, no obstante, el Vendedor a su discreción, pueda satisfacer dichos pedidos.



23525 W. Eames Street
Channahon, IL 60410
Tel.: 1-800-435-0080
Tel.: 1-815-467-8600
Fax: 1-815-467-8666
www.cranecomposites.COM